**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS** **PARA LA** **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE** **SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA, ASESORAMIENTO, COMUNICACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROMOCIONALES DE GRAN CANARIA ME GUSTA**

**EXPEDIENTE 9/2025**

**ANTECEDENTES**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria ha recibido una subvención del Cabildo de Gran Canaria para la realización de acciones de promoción y comercialización de productos locales agroalimentarios de la isla de Gran Canaria, que serán financiadas por la Consejería de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Artesanía.

La finalidad de este proyecto es la de aumentar la notoriedad y favorecer la promoción, comercialización y consumo de los productos de la isla de Gran Canaria, contribuyendo a incrementar y consolidar la presencia del tejido empresarial y productivo insular de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y alimentario en general, en los principales mercados de ámbito local, nacional e internacional, para lo que se pondrán en valor las cualidades que tienen estos productos.

En este contexto, y con la experiencia adquirida de los pasados años se ha detectado la necesidad de contar con un servicio permanente de asistencia técnica para el asesoramiento, la ejecución y la promoción de la programación de las acciones que se realicen en el marco del programa Gran Canaria Me Gusta.

Para ello, se debe realizar un contrato de asistencia técnica y servicio para el desarrollo de los eventos promocionales de Gran Canaria Me Gusta a nivel local, insular o nacional, donde contemos con un equipo para el apoyo, asesoramiento, coordinación de equipos, contacto y relaciones con productores, dinamización de eventos, gestión y envío del material además de la generación de imágenes y contenidos durante todo el año y con una disponibilidad inmediata.

La Cámara no cuenta con medios propios para la realización de las anteriores acciones, por lo que convoca esta licitación para la contratación de la asistencia técnica de asesoramiento y realización de los eventos promocionales de Gran Canaria Me Gusta y acciones complementarias.

**CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONTRATO Y PRESTACIONES**

Este pliego tiene por objeto la contratación por parte de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria (en adelante Cámara de Comercio de Gran Canaria) de una entidad que se encargue de la realización de los siguientes servicios en los eventos promocionales del Programa Gran Canaria Me Gusta que más adelante se reseñan.

**Asesoramiento técnico especializado**. Este asesoramiento general incluirá la resolución de consultas sobre todos aquellos temas de interés para la gestión del programa y la participación de la adjudicataria, de forma presencial, en todas las reuniones que se requieran para la realización de propuestas, valoración de actuaciones, realización de informes y desarrollo de las acciones y proyectos relacionados con la promoción y comercialización de los productos locales agroalimentarios de Gran Canaria, así como de su gastronomía. Se deberá asignar a un experto determinado para este servicio.

**Servicio de diseño gráfico**. El adjudicatario deberá realizar la creatividad del material promocional y de publicidad de todas las acciones que se desarrollen en el marco del programa Gran Canaria Me Gusta. Esto incluirá realización de fotografías de productos y productores, si fuera necesario. El objetivo principal es promocionar la marca Gran Canaria Me Gusta y los eventos que organice Cámara junto al Cabildo. Podrán incluirse, a petición de la contratante, diseño y preparación de elementos de arquitectura efímera, cartelería, programa de actividades, señalizaciones, cartelería, vinilos, etc., así como sus aplicaciones, cuyo pago corresponde en su caso a la contratante. Se deberá contar y asignar a un diseñador gráfico para este servicio.

**Servicio de organización y apoyo de eventos y actividades gastronómicas**. Este servicio va dirigido a la organización y/o participación en ferias, congresos o eventos locales, regionales y/o nacionales, así como la organización de catas, degustaciones, maridajes, rutas, visitas y/o talleres gastronómicos. La empresa adjudicataria deberá desarrollar la planificación y el cronograma de los eventos, la logística, la búsqueda de todos los proveedores o colaboradores necesarios para su desarrollo, gestión, selección y propuesta de ponentes y participantes, solicitud de los permisos o autorizaciones necesarias, dinamización de las actividades, gestión de asistentes e invitados y la contratación del equipo necesario para la óptima celebración del evento. Contará también con la presencia en este tipo de servicios, siempre que se solicite, de una persona de su equipo que realice las presentaciones de ponentes y de las explicaciones al público de las actuaciones que se realicen en los citados eventos. Este servicio incluirá además la atención a los colaboradores y participantes en el programa, considerados como tales productores, distribuidores y empresas gastronómicas y profesionales de la restauración participantes en las acciones de Gran Canaria Me Gusta, realizando para ellos, asesoramiento, apoyo, gestión de incidencias, captación y selección de participantes en los programas que se organicen bajo la marca Gran Canaria Me Gusta a los que se alude en el pliego.

La presencia del Programa Gran Canaria Me Gusta en estas ferias y eventos deberá ser coordinada por el adjudicatario que deberá dar respuesta a cuantos problemas pudieran surgir.

El adjudicatario tendrá que verificar que se dispone de toda la infraestructura, medios y materiales necesarios para la participación, con las máximas garantías y calidad, en estos eventos y aunque los productos o servicios que sean utilizados serán suministrados por el contratante, el adjudicatario tendrá que asumir el coste de cualquier materia prima adicional o secundaria necesaria para las presentaciones o elaboración de las recetas que se propongan, así como del material o soporte para su degustación, para presentaciones o decoración de espacios hasta un máximo de 3.000 euros.

Asimismo, tendrá que poner los medios necesarios para garantizar la buena ejecución de las actuaciones para la que deberá tener en cuenta, en cada caso, la calidad de los ponentes, de las recetas y productos utilizados, así como la limpieza e higiene del material durante la celebración del evento, el uso de la cocina portátil o fija, así como los utensilios habituales para este tipo de eventos.

**Servicio de Comunicación.** Este servicio incluirá los servicios de comunicación para las acciones desarrolladas en el programa de promoción Gran Canaria Me Gusta, que se dividen en dos: gabinete de prensa y comunicación y cobertura audiovisual.

El gabinete de prensa y comunicación consistirá en:

- La gestión de todas las redes sociales del programa Gran Canaria Me Gusta (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, …) lo que implicará la generación de contenidos para estas en su más amplia acepción, incluidas creatividades, fotografías y vídeos. El desarrollo de este apartado deberá abarcar todas las acciones que se ejecutan en el marco del programa, así como a publicaciones sobre todos los colectivos que tienen algo que ver con el trabajo que se desarrolla desde el programa Gran Canaria Me Gusta (productores, chefs, grandes superficies de alimentación, formadores, comercializadores del portal Gran Canaria Me Gusta, entre otros).

- Generación de contenidos para la actualización periódica de la web del programa, concretamente en lo que se refiere al apartado institucional del mismo, esto incluirá la realización de propuestas y la coordinación de la actualización del contenido y estructura de la citada web institucional de Gran Canaria Me Gusta, incluyendo la actualización de los contenidos del Blog.

- Preparación y gestión de convocatorias y ruedas de prensa, redacción de borradores y de notas y dosieres de prensa, memorias y artículos sobre las actividades y acciones del programa, seguimiento de medios, impulsar, coordinar y gestionar entrevistas y reportajes, mantener relación con los medios y asistir a reuniones de seguimiento, todo ello bajo la coordinación del responsable del programa de gastronomía de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

-Coordinación, montaje y producción de todo lo necesario para la celebración de ruedas de prensa.

-Generación de todo el material de texto (resúmenes, artículos, entrevistas, …) relacionados con cada una de las acciones que se desarrollen en el marco del programa Gran Canaria Me Gusta.

La cobertura audiovisual consistirá en:

- Seguimiento fotográfico y audiovisual de todas las acciones realizadas en el marco del programa Gran Canaria Me Gusta. Incluido la fotografía o video de productos, colaboradores y participantes en las acciones a desarrollar.

- Realización de las creatividades y producción gráfica para la edición del material audiovisual promocional de cada una de las acciones realizadas en el marco del programa Gran Canaria Me Gusta para la difusión de los citados eventos.

- Generar contenido audiovisual de todas las acciones que se desarrollen en el marco del programa Gran Canaria Me Gusta, incluidos microvideos para subir en diferentes formatos (reels, videos, grabación en vivo, …) para las redes sociales del programa o la Cámara.

- Realizar piezas informativas audiovisuales o fotográficas para redes o medios de comunicación.

- Preparar videos resúmenes de cada acción desarrollada en el marco del programa Gran Canaria me Gusta para los medios de comunicación, inmediatamente después de finalizado el evento.

Todo el material que se produzca, y en especial el fotográfico y audiovisual, en el ámbito de esta licitación pertenecerá, en exclusivo, a la Cámara de Comercio de Gran Canaria que podrá cederlo al Cabildo de Gran Canaria previa petición por escrito.

Los servicios de comunicación descritos en este pliego estarán bajo la dirección del responsable del programa

En principio, los eventos a los que se refieren las anteriores prestaciones son los siguientes:

* Apoyo a la organización del **Encuentro Internacional de Gastronomía Rural, TERRAE**, en Gran Canaria (23 al 26 de marzo de 2025).
* Participación con stand conjunto en **Salón Gourmet**, IFEMA, Madrid (7 al 10 de abril 2025).
* Apoyo a la organización de acciones en el marco de la **feria Gran Canaria Me Gusta**, INFECAR, Las Palmas de Gran Canaria (9, 10 y 11 de mayo de 2025).
* Participación con stand propio en la **Salón Gastronómico Gastrocanarias**, en Recinto Ferial de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife (20 al 22 de mayo 2025).
* Organización de **rutas gastronómica** basadas en el producto local para cocineros de la isla.
* Apoyo a la presencia de marca y del producto gastronómico de la isla en el **Gran Canaria Live Festival** (3,4 y 5 julio de 2025).
* Organización del **Congreso Gastronómico Orígenes Gran Canaria Me Gusta** 2025 en Gran Canaria (28,29 y 30 de septiembre 2025).
* Misión Estudio a la **Feria ANUGA** en Colonia (ALEMANIA) (4 al 8 de octubre 2025).
* Participación en el salón **San Sebastián Gastronómika,** Palacio Kursaal, San Sebastián (6 al 8 de octubre 2025).
* Organización y celebración del **4º Concurso de Sumilleres de Gran Canaria** (octubre de 2025).
* Campañas de promoción de productos locales y gastronomía a determinar.
* Apoyo a tiendas minoristas de venta de productos locales.
* Producción de elementos gráficos para el programa o para algún establecimiento comercial de producto local de Gran Canaria.

Estos eventos podrán ser modificados en virtud de las necesidades del Programa Gran Canaria Me Gusta.

Por otro lado, la adjudicataria podrá proponer algún evento adicional, así como la ampliación de las tareas descritas. siempre que vengan a complementar y mejorar las actuaciones.

**CLÁUSULA 2. PROPUESTA DE EQUIPO DE TRABAJO**

La licitadora deberá detallar el equipo de trabajo que propone poner al servicio del presente contrato, debiendo contar al menos con siete perfiles:

1. un director de proyectos gastronómicos, que deberá tener experiencia acreditada de al menos 10 años, en la organización de eventos de gastronomía, que será el encargado de supervisar las actuaciones y estará disponible para cualquier incidencia que pueda surgir a la Cámara de Comercio de Gran Canaria.
2. una persona de producción de eventos gastronómicos.
3. una persona responsable de la comunicación, titulada en periodismo, con una experiencia acreditada de más de diez años en la participación y desarrollo de proyectos gastronómicos o de comunicación gastronómica.
4. un diseñador gráfico
5. un técnico audiovisual (editor y cámara) para que desarrolle los contenidos indicados con las garantías de calidad suficientes.
6. dos técnicos de producción, con amplia experiencia en la participación de eventos gastronómicos.

Además, previa solicitud de la persona responsable del programa, la adjudicataria deberá proveer en los eventos, de un servicio de auxiliares de relaciones públicas que sirva de apoyo a su desarrollo, atención, recepción y apoyo en circunstancias concretas, como la inauguración o cualquier actividad recogida en la planificación que requiera de un apoyo profesional, como, por ejemplo, la atención de personas invitadas, entre otros. Además, deberán llevar la coordinación institucional entre los diferentes participantes en el programa, organismos colaboradores como Ayuntamientos, Mancomunidades, Asociaciones y Federaciones empresariales, etc.

Se incluyen en el precio del contrato todos los gastos que resultaren necesarios para su ejecución, incluidos honorarios y posibles desplazamientos, excepto viajes y alojamientos fuera de Gran Canaria.

**CLÁUSULA 3. MEDIOS MATERIALES**

El adjudicatario deberá disponer de los medios materiales y recursos técnicos necesarios para la ejecución de las acciones, tales como cámaras fotográficas y de vídeo de calidad, equipos y software de edición, etc., siendo de su cuenta su transporte.

**CLÁUSULA 4. PLAZO DE DURACIÓN**

La adjudicataria deberá estar en disposición de comenzar a realizar los servicios de forma inmediata y simultánea una vez se adjudique y formalice el contrato. Estos servicios deberán prestarse de manera continuada durante un año desde su adjudicación.

**CLÁUSULA 5. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO**

El responsable de la empresa adjudicataria deberá reunirse de forma presencial, como mínimo una vez a la semana, con el responsable del proyecto de la Cámara, con el objetivo de coordinar y supervisar la ejecución del mismo y evaluar cualquier asunto relativo a la organización y desarrollo de los trabajos, y así asegurar un adecuado control y seguimiento de las actuaciones que lo componen.

El responsable deberá informar de los avances en la prestación del servicio, acreditar el cumplimiento de los trabajos realizados mediante la entrega de toda la documentación necesaria, resolver todas las cuestiones que puedan plantearse a lo largo de la ejecución del servicio, así como cumplir con las instrucciones dictadas a fin de garantizar la correcta ejecución y justificación de los trabajos encargados.